



SESION ORDINARIA N° 33

En Padre Las Casas, a dos de noviembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda, con la inasistencia del concejal Sr. Raúl Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5a) Designación de nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue VIII, Inmobiliaria Petrohue S.A.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Carta Compromiso Proyecto "Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas.
- 6c) Transmisión Patentes de Alcoholes.
- 6d) Compromiso municipal de aporte para un nuevo módulo Prodesal año 2010.
- 6e) Designación nombres de calles.
- 6f) Autorización salida al extranjero Sr. Alcalde.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente, Acta Sesión Ordinaria N°32, de fecha 26 de octubre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Of. Ord. N°747, de fecha 21.10.09, enviado por la Subdirectora Nacional de CONADI de Temuco, informa solicitudes de permutas.
- b) Memorándum N°234, de fecha 02.11.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 227, de fecha 26.10.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite Certificado de Compromiso Apoyo Municipal.
- b) Memorándum N°232, de fecha 28.10.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita información de terrenos de equipamiento existentes en la Villa Pilmaiquén.
- c) Memorándum N°231, de fecha 28.10.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe del Programa Regularización de Viviendas.
- d) Memorándum N°230, de fecha 28.10.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe de terreno donde se encuentra ubicada multicancha en Población Meza.
- e) Memorándum N°229, de fecha 28.10.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto a estado sistema eléctrico Escuela E-530 Darío Salas.
- f) Of. Ord. N°233, de fecha 26.10.09 , enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, aprobación Subvención Municipal.
- g) Of. Ord. N°229, de fecha 26.10.09 , enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal, Comité Pequeños Agricultores La Roca de Butacura.
- h) Of. Ord. N° 231, de fecha 26.10.09, enviado a la señora Directora de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, respecto precio mínimo de postura de vehículos que serán rematados.
- i) Of. Ord. N°228, de fecha 26.10.09 , enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N° 232, de fecha 26.10.09 , enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, autoriza celebración de contrato "Ejecución Programa Habitabilidad Chile Solidario"

- k) Of. Ord. N°230, de fecha 28.10.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación orden subrogancia Sr. Alcalde.
- l) Of. Ord. N°1365, de fecha 23.10.09, enviado al señor Director del SERVIU IX Región, reitera solicitud información sobre estado de puente viejo cautín.
- m) Of. Ord. N°234, de fecha 30.10.09, enviado a la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, comunica fecha audiencia pública.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Designación de nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue VIII, Inmobiliaria Petrohue

S.A.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas Concejales, señor Secretaria Municipal, Directores, público, quisiera manifestar que dentro de la semana recién pasada trabajó la Comisión de Desarrollo Urbano francamente centrándonos en lo que tiene que ver con el PADEM 2010, está claro de que nos falta una pequeña información para poder terminar el trabajo respecto a la designación de nombres de calles, y básicamente es evaluar a través de un informe, si es que hay algunas calles que se repiten, así es que, yo le solicitaría Presidente nos pudiera dejar un tiempo como para poder recibir esos antecedentes y entregar el informe definitivo; por consiguiente, está en comisión.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, entonces, sigue en comisión la designación de nombres y calles; y si es posible lo resolvemos en el Concejo de hoy. Entonces, va a quedar condicionado el Punto 5 a) al informe que se solicitó, que era fundamentalmente para saber si había repetición en algunos nombres de las calles propuestas, recuerdo que había una calle y un pasaje que tenían el mismo nombre.

El señor Presidente del Concejo, señala que llegó la aclaración del Punto 5 a) respecto a la designación de nombres de calles y pasajes Loteo Pulmahue VIII, Inmobiliaria Petrohue S.A.

La concejala Sra. Ana María Soto, frente a la propuesta planteada al Concejo Municipal de parte de la Inmobiliaria Petrohue, la consulta al Director de Obras fue si es que algunos de estos nombres propuestos se repetían en la Comuna y él informa de que no es así, por consiguiente, pudiéramos someter a votación la materia.

Es la designación de nombres para las calles y pasajes de las Etapas 25 y 26 del Proyecto de Loteo "Pulmahue VIII". Se proponen los siguientes nombres:

Calle S/N : Corresponde a la prolongación de calle Los Hualles, quedó así grabado en el Loteo

Aprobado.

Calle 3 : Corresponde a la prolongación de Avenida Huichahue.

Calle 4 : Corresponde a la prolongación de calle Hermana Juanita.

Pasaje 5 Norte : Pasaje Vildo Martínez.

Pasaje 6 : Pasaje Hermano Pascual, que también es una prolongación.

Pasaje 7 : Pasaje Hermana Consuelo

Pasaje 8 : Pasaje Hermana Juanita

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, designación de nombres de calles y pasajes de las Etapas 25 y 26 del Loteo "Pulmahue VIII". Se proponen los siguientes nombres: calle S/N, corresponde a la prolongación de calle Los Hualles; Calle 3: corresponde a la prolongación de Avenida Huichahue; Calle 4: corresponde a la prolongación de calle Hermana Juanita; Pasaje 5 Norte: Pasaje Vildo Martínez; Pasaje 6: Pasaje Hermano Pascual, que también es una prolongación; Pasaje 7: Pasaje Hermana Consuelo; y Pasaje 8: Pasaje Hermana Juanita.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, designación de nombres de calles y pasajes de las Etapas 25 y 26 del Loteo "Pulmahue VIII". Se proponen los siguientes nombres; calle S/N: corresponde a la prolongación de calle Los Hualles; Calle 3: corresponde a la prolongación de Avenida Huichahue; Calle 4: corresponde a la prolongación de calle Hermana Juanita; Pasaje 5 Norte: Pasaje Vildo Martínez; Pasaje 6: Pasaje Hermano Pascual, que también es una prolongación; Pasaje 7: Pasaje Hermana Consuelo; y Pasaje 8: Pasaje Hermana Juanita.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social Jefas de Hogar

A objeto de proveer recursos para el pago de servicios a Honorarios de Monitora de Taller de Horticultura, actividad contratada y llevada a cabo durante el año 2008 (entre el 1º de Octubre al 30 de Noviembre de dicho año), a través del Programa Jefas de Hogar, se precisa reasignar recursos del mismo Programa 2009.

Realizada investigación de esta situación, indica que su origen radicó en el desconocimiento de informar el compromiso contraído por parte de nuevo Encargado de dicho programa, por cuanto al momento de renuncia del Encargado anterior, éste no informó dicho compromiso, y que los trabajos efectivamente se llevaron a cabo, existiendo los actos administrativos formales para su contratación de la época (Contrato, Decreto Alcaldicio que lo aprueba, nómina de participantes).

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal 2009, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 167.-
	Sub Total:	M\$ 167.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 167.-
	Sub Total:	M\$ 167.-

El señor Presidente del Concejo, bueno, como tal expuso nuestro Director es un Programa Social de Jefas de Hogar, el cual se realizó entre octubre y noviembre del año 2008, pero, por problemas de información, si bien existía el Decreto Alcaldicio, el contrato y también existió la actividad que se desarrollo por parte de esta Jefas de Hogar, hubo problemas respecto a la transmisión de información del cambio de administración que se produjo entre el año 2008, 2009, a consecuencia de ello, estaría pendiente el pago de honorarios, por lo cual se solicita esta Modificación Presupuestaria, si bien es materia nueva sería el interés de la Administración pagarlo para poder darle cierre a este tema que está pendiente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, muy buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, bueno, como usted bien dijo, es una materia nueva, pero, son talleres que se realizaron y a esta persona se le debe su trabajo, así es que, soy partidario que se apruebe hoy día esta Modificación Presupuestaria y a la brevedad también a la persona que desarrolló su trabajo, se cancele sus honorarios.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presente en la sala, yo no hubiese tenido ningún problema, si hubiese sido parte de la responsabilidad de este Concejo Municipal, pero, aquí lo que se está debiendo es del año 2008, cuestión que no me consta, asumo que todos cometemos errores cuando somos profesionales o no, pero, me extraña algo que ocurrió en octubre del 2008, que no fui testigo y no tuve idea, entonces por qué nos están presentando ahora, la verdad de las cosas es que a mí Presidente me cuesta aprobar algo que no es parte de nuestra gestión, toda vez que ha pasado un año y recién ahora se nos viene a presentar este tema, entonces, me gustaría tener más antecedentes.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por la observación don Sergio, porque es totalmente justificada.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores y vecinos, bueno, también respecto a ésta, el Municipio no se puede enriquecer con trabajos ajenos, creo que hay que pagarlo, pero, también me llama la atención que un contrato que se haya decretado, no haya estado debidamente financiado en ese momento, no creo que no haya estado financiado, y aquí dice: "éste no informó dicho compromiso, y que los trabajos efectivamente se llevaron a cabo", creo que efectivamente hay que pagarle y que los trabajos se llevaron a cabo, pero, que el transcurso normal de un Decreto Alcaldicio, que se haya dictado el año 2008, y que después la misma persona no presentó su boleta, no sé, me llena de dudas al respecto. Por lo tanto, me complica aprobarlo en este momento, sería partidario de pasarlo a Comisión.

El señor Presidente del Concejo, bueno, habría dos posturas, a mí igual me llama la atención la misma situación, primero, por qué el Oferente demoró tanto en requerir el pago de su trabajo, por lo tanto, la situación sería la siguiente: primero, habría que votar, si es que existe en la sala la votación para pasarlo ahora a votación, debido a que es una materia nueva; y la segunda opción es si que la sala no está de acuerdo en pasarlo ahora a votación, sería pasarlo a comisión y verlo en Comisión de Finanzas a la brevedad, ojalá dentro de esta semana, de tal forma de que la persona si bien ha esperado meses o años, mayormente una semana no cambiará mucho las cosas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, me gustaría agregar un elemento más, yo no voy a exponer mi expertizaje laboral y mis experiencias laborales, pero, he visto, ya que está acá la Asesor Jurídico, por cuestiones mucho menores, a lo menos hay una investigación sumaria, porque no me parece que un programa que seguramente el Concejo Municipal lo aprobó en el transcurso del 2008, como todos los programas, no haya pagado y no se haya dado cuenta, o sea, aquí asumo que hubo un olvido, una negligencia, hubo algo, pero, aquí hay responsabilidad técnicas y profesionales comprometidas en este tema, y que son situaciones más encima la arrastran a un nuevo Concejo después de un año, entonces, creo que además, concordando con lo que señala el colega Henríquez, de pasarla a comisión, además creo que a lo menos esto debiera exigir para una investigación sumaria.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Sergio, creo que también amerita por lo menos que se vea por qué fue tan irregular esta situación, en parte que ha perjudicado a un vecino o a varias vecinas de nuestra Comuna, en el pago obviamente de su trabajo. Por lo tanto, existirían dos situaciones, creo que la solicitud de la investigación debe hacerse, independiente de lo que decidamos hoy en la sala, pero, la postura que vamos a decidir ahora es si es que, debido a que es una materia nueva, si votamos ahora esta materia, que es un pago pendiente de un contrato del año 2008 o pasa a comisión el contrato.

Por lo tanto se somete a votación materia nueva del Programa Social Jefas de Hogar, a fin de poder pagar un contrato que estaría pendiente del año 2008, que asciende a la suma de M\$167. Los que estén a favor de votar en este Concejo esta Modificación Presupuestaria para aprobar este dinero, levanten la mano por favor.

Votan a favor: El concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, los que estén a favor de pasar esta Modificación Presupuestaria a comisión, levanten la mano por favor.

Votan a favor los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez y Sr. Sergio Sandoval.

El señor Presidente del Concejo, pasa a Comisión Finanzas y se intentará resolver en esta semana.

Presupuesto Municipal

Programa Social Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior - ONEMI, ha comunicado la disponibilidad de 1 Cupo al Municipio de Padre Las Casas, para participar del Curso Plan Común "Fundamento de la Protección Civil", del Programa de Formación Profesional de la Academia de Protección Civil, el que a través de un modelo educativo, bajo un enfoque de formación continua, está fundamentalmente orientado a dotar a los Municipios, Gobernaciones, Intendencias y a todos los organismos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, de personal especializado en la Gestión de Prevención y Manejo de emergencias, desastres y catástrofes desde la base local, para fortalecer las capacidades de las distintas Instituciones en la toma de decisiones y la articulación de redes de gestión en esta área.

Este curso, dictado por la ONEMI, se llevará a cabo en la ciudad de Valdivia, bajo régimen de Internado entre el 3 al 6 de Noviembre del año en curso.

A objeto de disponer de recursos para la participación en esta jornada, de un funcionario adscrito al Programa Social "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna" se precisa reasignación presupuestaria de las Cuentas del citado Programa.

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal 2009, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 120.-</u>
	Sub Total:	M\$ 120.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 40.-
22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 80.-</u>
	Sub Total:	M\$ 120.-

El señor Presidente del Concejo, si bien es materia nueva, voy a dar la palabra. Lo que me interesaría preguntarle a nuestro Director es si la persona que va a ir, que es una ¿ya estaría designada?

El señor Daniel López, Administrador Municipal, Roberto Riquelme, él está encargado del Programa Apoyo Logístico.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que quisiera llevar un minuto a análisis el tema, creo que está es una tremenda oportunidad respecto a la capacitación de nuestros funcionarios, recordemos que la Comuna está catalogada de emergencia, es decir, en el verano, la sequía, en el invierno, las inundaciones, requerimos ahí personal creo yo, y ese es el argumento que estoy entregando, que debe ser personal de Planta el que acuda a una capacitación de tal índole, entiendo que es una decisión de la Administración, pero, también aquí hay recursos que están comprometidos; por consiguiente, pasa también por la opinión también de los Concejales, por supuesto estoy de acuerdo de capacitar a los nuevos recursos, pero, entiendo que en Operaciones hay varios funcionarios de Planta, que llevan muchos años trabajando y que han demostrado también su competencia técnica en el tema, así es que, rogaría que se revisara.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, también estoy de acuerdo en que nuestra gente se capacite y vaya adquiriendo conocimientos en estos temas que son importantes para nuestra Comuna, pero, también me interesaría que fuera una personas de Planta, para que de alguna forma permanezca en le tiempo aquí en la Municipalidad, y estos conocimientos que adquiriera en este curso, puedan ser ejecutados en la Comuna en el corto, mediano y largo plazo.

El señor Presidente del Concejo, me aclaran que la persona que va al curso es una decisión de la Administración, y obviamente confiando que la Administración va a evaluar la competencia de todos los funcionarios, obviamente va a designar a la que estime la más apropiada para este rol, y obviamente se va a fundamentar de que su capacitación sea entregada y difundida a todos los actores que son importantes en este rol dentro de la Comuna. ¿Alguna otra observación señores Concejales?

El concejal Sr. Alex Henríquez, la consulta que tengo es que esta cuenta 22.01 corresponde, bueno, Alimentos y Bebidas y 22.08 Servicios Generales, ¿a la cuenta general de viáticos para los funcionarios?, da a la fundamentación de la Modificación Presupuestaria da a entender que es la reasignación de los recursos dentro del mismo programa, ahora si es funcionario a contrata no tiene derechos a viático por otro ítem.

El señor Cristian Brown, Secpla, viene a la cuenta genérica, Otros Gastos en Personal, del programa. Recordar que ahora están separados el 21 por los diferentes programas, es una cuenta saco donde no están las remuneraciones, todo lo extra remuneracional.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me puede explicar un poco mejor, no lo entendí.

El señor Cristian Brown, Secpla, no son obligaciones que tengamos nosotros que asumir de aquí hasta fin de año, nosotros estamos queriendo disminuir esta cuenta en M\$120. En rigor el Honorario no tiene derecho a viático en general, nosotros estamos colocando el reembolso de gastos por alojamiento y pasajes vía contrato, siempre y cuando se deje establecido en el contrato, como está esta disponibilidad nosotros aumentamos la cuenta de Alimentos y Bebidas por M\$40 y Servicios Generales por M\$80, para poder descubrir estos gastos, eso en el caso de un Honorario, en el caso de que sea una persona de Planta nosotros tenemos la disponibilidad en el presupuesto actualmente.....entiendo que es una persona que está a honorarios, por lo mismo la distribución que se presenta es para esa finalidad.

El señor Presidente del Concejo, hacer sugerencia por lo que he visto por la mayoría del Concejo, por todo el Concejo, de que obviamente fuera un funcionario de Planta, pero, la Administración seleccionó a una persona, aparentemente por su competencia, y ella tendría la función de replicar posteriormente a todos los funcionarios atingentes al área, la capacitación de la cual va a ser objeto. Les recuerdo que esta capacitación se va a realizar entre los días 03 al 06 de noviembre de este año, por lo tanto, tenemos que votarlo en el día de hoy.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente con el ánimo de colaborar, creo que también todos los conocimientos que puedan adquirir funcionarios de la Planta Municipal, me parecen más relevantes, porque es una inversión que queda dentro del Municipio tangible y permanente en el tiempo, no así los funcionarios a contrata, yo lo aprobaría con la salvedad de que fuera un funcionario de Planta.

El señor Presidente del Concejo, estoy de acuerdo contigo Alex, pero, es decisión de la Administración el designar quién va a la capacitación.....sí, a nosotros nos corresponde aprobarlo, pero, sí haciendo la observación, por todo lo conveniente que considera el Concejo respecto a que sea un funcionario de Planta, de carrera, para garantizar obviamente de que dicha capacitación va a permanecer dentro de la Municipalidad y obviamente va a ser replicada a todos los estamentos atingentes del área.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que ha quedado claro el ánimo del Concejo, uno es que la verdad es que los funcionarios de Planta son los que están ahí, pertenecen a la dotación municipal, por consiguiente, qué mejor que los conocimientos queden ahí.

Segundo, un funcionario a Honorario está desvalido, como bien lo mencionaba el Concejal Henríquez, no tiene derecho a viáticos, entonces probablemente eso significa sacar de su bolsillo, pero, en fin, yo estaría dispuesta a aprobar esta Modificación Presupuestaria, solicitando a la Administración que se gestione, una vez que el funcionario sea capacitado, en vista de la importancia que tiene el tema para nuestra Comuna, que exponga en el Concejo aquéllos conocimientos adquiridos, una breve síntesis, creo que es interesante que todos maneemos cuáles son los lineamientos que están destinados a nuestra Comuna, si estamos considerados como una zona de emergencia.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por la observación, me parece que es totalmente atingente y válida y sería el interés de todo el Concejo y de todos los Directores que estén de acuerdo, que esta información se replicara al Concejo a fin de poder tomar conocimiento cuáles son las visiones actuales y la expectativas que tiene la ONEMI a nivel nacional y especialmente a nivel regional y de nuestra Comuna, así es que, igual vamos a considerar que se replique la información por parte del funcionario que va a la capacitación, a fin de que todos tengamos información y actualización respecto de este tema que es tan delicado para la Comuna.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, estoy de acuerdo con lo que plantea tanto Alex como la colega Ana María, creo que este es un tema, por las razones que no quiero reiterar, es de absoluta relevancia, por lo tanto, creo que además quién dirija el programa de emergencia en la Comuna, no debe ser sólo una persona que cuente con un título profesional, tiene que estar cualificado para el tema y hay cursos de especialización, y lo digo porque cuando yo era en aquéllos años funcionario municipal, tuve la posibilidad de hacer un post título, porque se requiere más que poder dirigir una cuadrilla, hay ciertos elementos técnicos que no se entregan...yo diría que no es una entrega de información o de capacitación académica que uno la pueda recibir en la Universidad, por lo tanto, además de sugerir que sea alguien de Planta o a lo menos a Contrata, también sugerir a la Administración que quien dirija el tema de emergencia en la Comuna, tenga la posibilidad de capacitarse, que sea una personas cualificada en esta área.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, con el objeto de disponer recursos para la participación de un funcionario adscrito a este Programa Social a un curso dictado por la ONEMI denominado "Plan Común Fundamento de la Protección Civil", que se llevará a cabo en la ciudad de Valdivia, bajo régimen de Internado entre el 3 al 6 de Noviembre del año en curso, por un monto de M\$120. -

ACUERDO: No se aprueba la modificación presupuestaria, Programa Social Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, con el objeto de disponer recursos para la participación de un funcionario adscrito a este Programa Social a un curso dictado por la ONEMI denominado "Plan Común Fundamento de la Protección Civil", que se llevará a cabo en la ciudad de Valdivia, bajo régimen de Internado entre el 3 al 6 de Noviembre del año en curso, por un monto de M\$120.- con la abstención de los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez. Votan a favor los señores Concejales: Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente ¿puede esperar un poco? que a nosotros se nos entregue esta minuta, para poder siquiera a leer, porque no alcanzamos siquiera seguir al Director acá, esto lo hemos conversado en reiteradas oportunidades, el legajo de papeles que se nos entrega ahora, para poder entenderlo y analizarlo, creo que hay que tener un tiempo.

El señor Presidente del Concejo, me parece prudente la observación del Concejal Henríquez, si quieren los señores Concejales nos tomamos unos minutos para que se puedan leer las Modificaciones Presupuestarias que se acaban de entregar.

Presupuesto Municipal

Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales

Con fecha 07 de Septiembre del presente año, en el marco del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales de la SUBDERE, el Concejo Municipal aprobó la incorporación al Presupuesto Municipal 2009 del aporte de M\$14.200, por parte de la SUBDERE, para al ejecución del "Convenio de Participación Municipal en el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales".

Entre otros, este aporte contempló el financiamiento de equipos para la digitalización de antecedentes de expedientes de permisos de obras y equipo audiovisual para la atención de público (TV y DVD).

Mediante Memorándum N°213 de fecha 28 de Octubre 2009, el señor Director de Obras hace presente la necesidad de provisionar recursos para la adquisición de las respectivas Licencias de los Equipos Computacionales, por lo que propone y solicita reasignar recursos asignados a los mismos, en M\$900.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29.06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 900.-</u>
	Sub Total:	M\$ 900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.07	Programas Informáticos	<u>M\$ 900.-</u>
	Sub Total:	M\$ 900.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿qué programas van a comprar?

El señor Cristian Brown, Secpla, es un software para poder digitalizar todo lo que son los planos y llevar en formato digital toda la información que ingresa a la Dirección de Obras, con la finalidad de atender mejor a nuestros usuarios, y también tener una base de datos de todas las carpetas de construcciones y ampliaciones que actualmente existen en la Dirección de Obras, para poder llevarlas en forma digital....ya se hizo una inversión fuerte en escáner y necesitamos el software para poder digitalizar, aquí vamos a estar un año aproximadamente digitalizando y cargando información en un cerebro que es un computador que se está comprando también.

El señor Presidente del Concejo, ¿algún otro comentario señores Concejales? Bueno, realizada la aclaración, debido a la necesidad de este software, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, con el objeto de provisionar recursos para la adquisición de las respectivas Licencias de los Equipos Computacionales adquiridos para la digitalización de antecedentes de expedientes de permisos de obras, por un monto de M\$900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, con el objeto de provisionar recursos para la adquisición de las respectivas Licencias de los Equipos Computacionales adquiridos para la digitalización de antecedentes de expedientes de permisos de obras, por un monto de M\$900.-

Presupuesto Salud

Cometido señor Director Departamento de Salud

A objeto de realizar prospección de oportunidades de financiamiento y/o postulación a convocatorias de programas de cooperación internacional de instituciones gubernamentales y privadas de Europa, especialmente los Países de España y Alemania, todo en beneficio de la población local, se ha dispuesto Cometido del señor Director del Departamento de Salud, para que realice dichas funciones desde el 9 (salida desde Temuco) al 19 (regreso a Temuco) de Noviembre del presente año.

Este Cometido tiene un costo de M\$4.300 (Viático y Pasajes), el cual origina la necesidad de suplementar las Cuentas presupuestarias respectivas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 4.300.-
		Sub Total:	M\$ 4.300.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones		M\$ 2.100.-
22.08	Servicios Generales		M\$ 2.200.-
		Sub Total:	M\$ 4.300.-

El señor Cristian Brown, Secpla, informar además de que esta visita ya está previamente coordinada con organizaciones de España y Alemania, y la idea principal de este viaje es buscar el financiamiento para continuar de alguna forma con la Clínica Médico Odontológica, ese es el motivo principal por el cual perseguimos llegar a estos países para poder convencer, mediante el proyecto, mediante imágenes visuales, estamos editando esta semana un video con la gente de Gabinete, y la idea es poder ir a tocar las puertas y buscar financiamiento. Recordar que la Clínica para el próximo año no está considerada dentro del Presupuesto, y estamos buscando las mejores fórmulas y tocando todas las puertas posibles para poder continuar con nuestra gestión.

El señor Presidente del Concejo, esta Modificación Presupuestaria lo que pretende es autorizar a nuestro Director del Depto. a fin de que pueda hacer gestiones en la ciudad de España y Alemania, a fin de buscar financiamiento y cooperación internacional para poder mantener los programas de salud y sociales que se están desarrollando en la Comuna, se anexa a la solicitud de la Modificación Presupuestaria una carta de el Jefe del Servicio de Cooperación de Desarrollo Castilla y León, en donde refiere de que estarían muy complacidos de recibir la visita de nuestro Director de Salud, a

fin de poder trabajar en una mejor calidad de vida de nuestros vecinos, fundamentalmente los indígenas mapuches de Chile, como dice la carta.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece un tema radical, fundamental para nuestra Comuna, creo que por todos es bien sabido que la aceptación de la Clínica Dental, Médica y Matrona en las comunidades sobre todo, ha tenido un impacto en la población, y eso de todas maneras hay que jugárselas por mantenerla el próximo año. Quisiera junto con manifestar mi voluntad de aprobar estos recursos para buscar estos financiamientos, es que sugiero al Director del Departamento, considerando que tenemos una Comuna donde el 47% es población rural, una de las estrategias que se ha trabajado en otros Establecimientos de otras Comunas, incluso en el Hospital Regional, es mantener un facilitador intercultural en los Establecimientos, nos hace falta, tenemos mucha población rural que llega a los Establecimientos, y sería interesante ya que estamos buscando recursos, y se enfoca la solicitud de estos recursos a nuestra población mapuche, considerar también la posibilidad de lograr ahí aportes también como para establecer este recurso fundamental en los Establecimientos de Atención Primaria y nuestro futuro Hospital también, por qué no pensar en él, de la Comuna.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo en que el Director de Salud vaya a este cometido, de una u otra forma también a buscar los recursos para que este programa se mantenga en el tiempo, es un tema que es de costo - beneficio, ojalá le vaya bien y pueda en el corto plazo traer los recursos a la Comuna y poder seguir este programa durante varios años más.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, a diferencia del tema de emergencia, no lo voy a aprobar, porque creo que esto merece que tengamos un par de cuestiones claras antes, cuando fui Concejal hace ocho años atrás, aprobamos recursos para que fueran varios funcionarios municipales, incluida la Alcaldesa, a Japón a buscar máquinas para un Liceo Técnico Profesional, me gustaría saber en qué están esas máquinas, dónde están y dónde están funcionando, porque no estamos hablando de las M\$120.- del funcionario municipal que iba a ir a una capacitación a Valdivia, estamos hablando de bastante más que eso, entonces digo: bueno, por qué no esa plata se la podemos entregar, si quiero ser populista y hago mi discurso para la galería, entreguémosla a los funcionarios a través de los famosos bonos que damos o pintemos lo que tenemos, busquémosle no sé colocarle asientos de mejora calidad a nuestros vecinos para cuando van a buscar una atención de salud, entonces, creo que este tipo de cosas, cuando van a ir el día 09, está bien, puede ser muy importante para la Comuna, pero, creo que esto debe estar sujeto y ajustado a una planificación que uno la pueda ver en el Programa de Salud Municipal Anual, pero, no me presente una cuestión a siete días que van a viajar, a mí no me queda claro el tema, porque aquí lo que me está diciendo el señor o señora Domínguez Sánchez, dice: una entrevista en la que es de darnos a conocer nuestra

realidad, entonces, esas son mis razones Presidente, me gustaría que esto obedeciera a una política de captación de recursos, pero, que esa política como involucra recursos, debiera estar a lo menos socializada con el Concejo, esas son las razones por las cuales no voy a votar a favor esta Modificación.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Sergio, muy interesante sus comentarios. Por lo tanto, si bien es cierto es materia nueva y por una situación de plazos, igual tendría que verse en este Concejo la necesidad si se pasa y se vota hoy; primero que nada se va a solicitar la autorización para votarlo en este Concejo la solicitud de Modificación Presupuestaria de Salud, por el hecho de ser materia nueva, los que estén a favor de pasarlo en este Concejo y votarlo en estos momentos, levanten la mano por favor.

Votan a favor los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, vota en contra el concejal Sr. Sergio Sandoval y se abstiene el concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, se somete a votación Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cometido del señor Director del Departamento de Salud, a objeto de realizar prospección de oportunidades de financiamiento y/o postulación a convocatorias de programas de cooperación internacional de instituciones gubernamentales y privadas de Europa, especialmente los Países de España y Alemania, todo en beneficio de la población local; dichas funciones se realizarán desde el día 9 al 19 de noviembre del presente año. Este Cometido tiene un costo de M\$4.300, correspondiente a Viático y Pasajes.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Sergio Sandoval, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cometido del señor Director del Departamento de Salud, a objeto de realizar prospección de oportunidades de financiamiento y/o postulación a convocatorias de programas de cooperación internacional de instituciones gubernamentales y privadas de Europa, especialmente los Países de España y Alemania, todo en beneficio de la población local; dichas funciones se realizarán desde el día 9 al 19 de noviembre del presente año. Este Cometido tiene un costo de M\$4.300, correspondiente a Viático y Pasajes.

Presupuesto Municipal

Misión Tecnológica para la Gestión Integral de Residuos Domésticos y Otros – Comuna de Padre Las Casas”

Como una forma de abordar la compleja función privativa de recolección de residuos domiciliarios y sus posterior tratamiento, el Municipio de Padre Las Casas, ha planteado un modelo innovador en que se relaciona el manejo de residuos sólidos con la generación de energía limpia, mediante la formulación del proyecto "Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos", el cual se está gestionando en Convenio Tripartito con las Municipalidades de Temuco y Galvarino, planteando su ejecución y operación a través de una alianza público - privada.

Es así que a la fecha se han sostenido reuniones técnico - políticas con la SUBDERE, organismo que ha manifestado su voluntad de financiar estudio de prefactibilidad del proyecto; con la CONAMA, CORFO, con el señor Ministro de Energía, y COREMA, instituciones que han manifestado su apoyo al proyecto. Recientemente, en participación en el VII Encuentro Internacional Ambiental 2009, realizada en Santiago, en el espacio denominado Aldea de Municipalidades, se tuvo la oportunidad de dar a conocer, intercambiar experiencia y opiniones sobre su viabilidad y recoger conocimiento sobre diferentes experiencias implementadas a nivel mundial sobre la materia.

En este marco se ha creado el Programa denominado "Misión Tecnológica para la Gestión Integral de Residuos Domésticos y Otros - Comuna de Padre Las Casas", el cual tiene como objetivo realizar un acercamiento técnico - político entre la Municipalidad de Padre Las Casas y distintas instancias públicas y privadas de países desarrollados, especialmente Francia y España, para observar y analizar en terreno, procesos de gestión de residuos domiciliarios, bajo un concepto medioambiental y generador de energía renovable no convencional, para evaluar su aplicabilidad en beneficio de los habitantes de la Comuna.

Todo lo anterior avalado por invitaciones al efecto y asesoramiento de experto internacional, quién además de la experticia técnica, coordinará y programará con las autoridades e instancias respectivas, las diferentes actividades que se llevarán a cabo, realizando además la labor de traductor.

El costo total de la Misión alcanza a M\$27.876, de los cuales M\$15.135, corresponde a Gestión Interna; M\$8.717, al Programa Social Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con Iniciativas de Inversión; y M\$4.024, al Programa Social Oficina de Gestión Comunicacional Municipal.

De acuerdo a disponibilidades en las Cuentas presupuestarias de los citados Programas, éstos deben ser suplementados en los siguientes montos: Gestión Interna, en M\$11.622; Programa Social Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con Iniciativas de Inversión, en M\$8.717; y Programa Social Oficina de Gestión Comunicacional Municipal, en M\$962; dando un total a suplementar de M\$21.301.

Los recursos necesarios para la suplementación provienen de disponibilidades de Cuentas de Gastos Operacionales del Municipio.

La Misión se llevará a cabo entre el 10 al 25 del mes de Noviembre 2009.

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal 2009, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$	4.500.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	8.801.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	8.000.-
	Sub Total:	M\$	21.301.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	M\$	6.158.-
21.04	Otros Gastos en Personal	M\$	4.698.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$	1.923.-
22.08	Servicios Generales	M\$	8.522.-
	Sub Total:	M\$	21.301.-

El señor Cristian Brown, Secpla, explicar en general que se trata de una misión del 10 al 25 del mes de noviembre 2009, se propone un equipo de cinco funcionarios de planificación y asistencia jurídica, radica principalmente que nosotros con las empresas que vayamos a conversar en Europa, vamos a establecer cartas o convenios de confidencialidad, por el uso de la información que se les está entregando y por otro lado, por el uso de la información que nosotros eventualmente podríamos recoger de estas empresas. Se ha avanzado también en una postulación de un FASEP al Gobierno de Francia, esta misión contempla una reunión con las personas encargadas del FASEP en Francia, esta es una línea de financiamiento que tiene el Gobierno Francés, que permite intercambiar tecnologías con otros países en la producción de energías no convencionales; es decir, nosotros postulamos a esta línea de financiamiento, que tiene un tope de hasta 500 mil Euros, medio millón de Euros, para eventualmente traer tecnologías o hacer los diseños o implementar la puesta en marcha de estas plantas de gasificación o de conversión energética, por tanto, nosotros ya hemos postulado a esta fuente de financiamiento y ahora vamos, dentro de todas las visitas, a coordinar una reunión técnica con las personas que toma la decisión. Además de eso, están las cartas de invitación de varias empresas, entre ellas, la empresa FINAXO de Francia, OXALOR, todas empresas que se dedican de alguna forma a lo que es la gasificación controlada, proceso de fermentación seca y proceso de generación

de energía a través de la biomasa, que son los tres elementos a los cuales se apuntan con este proyecto, eso básicamente la explicación.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, solamente comentar, igual que la Modificación Presupuestaria que recién aprobamos, por la trascendencia, por lo montos, hacer nuevamente la solicitud respetuosamente de que estas cosas, que obviamente no se planifican en un día, ni en una semana, sino que llevan mucho más tiempo, se entreguen con el plazo prudente, porque todos tenemos aprehensiones, partiendo de este Presidente, entiendo todo el Concejo, indudablemente la intención del Concejo y hablo como Concejal y no como Presidente, es aprobar la gestión de nuestro Alcalde, pero, para eso los asesores de él debieran ser mucho más estratégico y ser prudente en cuanto a cuando entregan o requieren cosas que son tan delicadas, por el monto tan alto, hacerlo con la prudente presentación y con el prudente tiempo de estudio, doy la palabra a los señores Concejales.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, antes de rechazarla Presidente ¿por qué no lo vemos en comisión? es que no quiero hacer el discurso populista.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, también está la posibilidad de que podamos verla en comisión hoy día y tratar de retomar el tema y ver si es que pasa o no pasa. Bueno, igual comparto la opinión del Dr. Bravo, en realidad este es un tema importante para la Comuna, de partida hay que reconocerlo, pero, hubiese sido bueno que nos hubiesen expuesto aquí en el Concejo, con todas las invitaciones, todo el programa, a qué lugares van, y así uno también tener toda la claridad para esta votación, lamentablemente estamos en contra el tiempo, o sea, que para estos temas importantes, ya que, son una buena cantidad de millones en realidad, deberíamos haberlo visto con detalle, si ese es el tema, por eso soy partidario de que hagamos la comisión para que lo veamos ahora y lo resolvamos hoy día.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, la verdad es que en honor a la transparencia, todos recibimos la información ahora recién en este concejo, entiendo que probablemente por la premura, la presión de trabajo de los funcionarios, en fin; sugeriría Presidente en vista de eso, como lo hemos hecho en otras ocasiones, suspender el Concejo, trabajar la comisión brevemente y reanudar para poder retomar el tema.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, existe una propuesta, por lo delicado del tema, por los montos y porque es un requerimiento del Sr. Alcalde también solicito si hay quórum, hacer un espacio dentro del Concejo y verlo en forma inmediata en una comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, antes de eso, yo vine a reunión de Concejo Ordinario, no tengo tiempo para estar en comisión dentro del propio Concejo, por lo tanto, no estoy dispuesto a estar en comisión. Entiendo, hay 28 páginas de este informe que se nos acaba de entregar recién, y soy partidario de pasarlo a comisión, pero, no hoy día porque no tengo tiempo para estar en este Concejo Municipal, que vine a Sesión Ordinaria y no a suspenderlo para entrar a comisión.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Alex. ¿Algún otro Concejal quiere hacer algún aporte?

Por lo tanto, existen dos posturas: una, verlo en forma inmediata en comisión y por lo tanto, suspendemos momentáneamente el Concejo, a fin de poder continuar con el Concejo, y la segunda opción es continuar con el Concejo y verlo en comisión después del Concejo, a fin de determinar si se pasa a votación o no.

La primera postura que se propone es suspender el Concejo en este momento y verlo en una comisión en forma inmediata, levanten la mano los que estén a favor.

Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo.

La segunda postura es continuar con el Concejo y verlo en comisión después del Concejo.

Votan a favor los Concejales: Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, por tres votos a dos, se suspende el Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿nos podemos retirar entonces?

El señor Presidente del Concejo, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, nos retiramos de la sala, del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, pero, el Concejo se reinicia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, a ver, yo vine a reunión de Sesión Ordinaria hoy día, no vine a reunión de Comisión, cuando hay reunión de comisión, el Reglamento dice que hay que citarla con antelación, y estamos fuera de Reglamento.

La señora Secretario Municipal, su usted se retira de la sala, sería inasistente entonces, porque según Reglamento dice que tiene que mantener su presencia en la sala.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces, ajustémonos a Reglamento y el Reglamento señala claramente que hay que hacer las citaciones con antelación y no a última hora.

El señor Presidente del Concejo, de hecho mi inexperiencia me dice que no sé si es legalmente o en lo formal está permitido suspender el Concejo.

La señora Secretario Municipal, sí se puede.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí se puede, con la voluntad de todos, pero, no está la voluntad de la mayoría absoluta.

La señora Secretario Municipal, la mayoría de los presentes en la sala .

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sugiero que se lea el Reglamento antes de entrar a Sesión y que nos ajustemos a Reglamento.

El señor Presidente del Concejo, me parece prudente la observación, vamos a revisarlo inmediatamente para ver si estamos dentro del marco legal que nos permite el concejo poder suspenderlo.

La señora Secretario Municipal, se puede suspender.

El concejal Sr. Alex Henríquez, que quede en Acta el artículo en donde se están acogiendo.

El señor Presidente del Concejo, igual me parece prudente dicha información.

El concejal Sr. Alex Henríquez, antes de entrar en receso.

La señora Secretario Municipal, pero, si el Acta se hace en la semana, cómo voy a dejar en Acta ahora, estoy diciendo que se va a dejar en Acta que usted se molestó y que hace presente lo del Reglamento y que se retiraría de la sala con posterioridad.

El señor Presidente del Concejo, que quede en el Acta de que el Sr. Henríquez no se ha molestado, él solamente está haciendo una observación respecto a una inquietud que tiene, que yo como Presidente igual la tengo, así es que, me parece prudente también revisar eso, antes de continuar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, las apreciaciones personales, son personales, creo que estamos actuando como en el marco jurídico legal que nos corresponde actuar.

El señor Presidente del Concejo, vamos a revisar el artículo de la normativa legal municipal y la normativa local de la Municipalidad de Padre Las Casas, se suspende el Concejo momentáneamente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señores Concejales reiniciamos el Concejo, la Comisión sesionó y la conclusión de la Comisión: va a quedar pendiente a una ratificación de la nómina de los participantes en el Congreso que se estaba solicitando la autorización, si dicha información se entrega antes del término de este Concejo, se hace la conclusión de la Comisión en el Concejo, sino igual se va a hacer la Comisión en el Concejo, y en esa segunda situación habría que citar a un Concejo Extraordinario en día de mañana, para resolver definitivamente este tema..... me hacen la observación que posiblemente mañana va a haber un paro de funcionarios acá..... aclaro que la reunión de mañana va a estar condicionada a si el señor Alcalde nos entrega dentro del resto del Concejo, una observación que se hizo respecto a la nómina de los participantes al Congreso Internacional, si dicha información no llega antes del término del Concejo, en esa situación vamos a ver el lugar, el día y la fecha del Concejo Extraordinario.

6b) Carta Compromiso Proyecto "Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas.

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, buenos días Presidente, señores Concejales, público. El nombre del proyecto es Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas, el monto total del diseño es de M\$55.000; el monto total del proyecto es de M\$2.276.400, y el monto total de equipamiento es de M\$230.611.

Una breve descripción: El proyecto responde a la necesidad de cubrir las brechas de atención que actualmente existen en la Comuna y paralelamente descongestionar los actuales Establecimientos de Salud Urbanos, disponer de los espacios necesarios para la población proyectada para los próximos 10 años y proporcionar a la Comuna un Establecimiento de Salud Familiar que cumpla con la normativa respecto a la infraestructura, de manera que las políticas públicas respecto a la implementación del Modelo de Salud Familiar sean posibles de entregar a la comunidad.

Como resultado del diagnóstico desarrollado de acuerdo a la metodología para formulación de proyectos del MIDEPLAN, lo requerido para la comuna es la construcción de un nuevo CESFAM para 30.000 habitantes, con un Programa Médico Arquitectónico de 2.168 m², donde de ello, aproximadamente el 70% de esta superficie es destinada a la atención a los usuarios concentrándose principalmente en el área clínica.

El proyecto considera Box de Atención Multipropósito, ginecológicos, IRA, ERA, ecografías, vacunatorio, dental, salas de trabajo y educación grupal, sala de rehabilitación (inexistente en la comuna hasta la fecha), Box de Urgencia, entre otros.

Considera el proyecto todos los servicios necesarios y normativos, eficiencia energética, equipamiento y equipos tecnológicos de avance para el nuevo Establecimiento.

La primera etapa de este proyecto se encuentra elaborado y su diseño en desarrollo para postulación al FNDR al proceso Presupuestario año 2010.

En caso de aprobarse la etapa de diseño el año próximo, la postulación a la ejecución se materializará para el proceso Presupuesto año 2011.

Por lo anterior, y en cumplimiento de uno de los requisitos para la postulación al diseño de este proyecto, se solicita al Concejo Municipal, certificar el compromiso de disponibilidad financiera para solventar los costos de

nuestra puesta en marcha y operación para el nuevo Establecimiento, en el caso de que éstos superen el monto cubierto por el sistema de pago per cápita.

Cabe mencionar que los costos estimados para este financiamiento es de aproximadamente M\$800.000.- anuales, de los cuales hoy día ya están siendo cubiertos, porque no habría un aumento extensivo de la dotación, hoy día tenemos una dotación que va en relación a la población y no a los Establecimientos, eso es relevante.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿cuál sería la ubicación geográfica aproximada?

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, en principio, hay un terreno comprometido por el Municipio, en que se estaría construyendo, detrás de la Municipalidad, hay un área de equipamiento. Lo que propone además porque puede surgir la duda de que está muy cerca del Consultorio.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿y no queda muy cerca con el otro?

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, respondiendo a esa misma pregunta, estaría muy cerca de Pulmahue, pero, no hay que olvidar que Pulmahue es un Centro de Salud que fue construido el 2006 para atender a 10.000 personas, hoy día ya atiende a más de 23.000; por lo tanto, se obliga a que se haga una resectorización y el nuevo Centro de Salud obligaría a traer gente de Barroso, de Las Colinas, de Pulmahue hacia ese Centro y el Consultorio de Las Colinas quedaría como un CECOF dependiente de este nuevo CESFAM.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Director, bueno, para nadie es novedad, tanto para los usuarios como para los que han tenido la oportunidad de trabajar en el Consultorio Las Colinas, el darse cuenta de que los espacios son insuficientes, tanto para los funcionarios como para el público que atiende, debido a la población creciente que ha tenido nuestra Comuna, esa brecha que hay en cuanto oportunidad de atención versus requerimientos por parte de la población, cada vez se hace más amplia y extensiva, por lo tanto, se hace indispensable buscar una solución definitiva, no solamente al sector de Población de Las Colinas, sino a nuestra Comuna en general porque los Consultorios más grandes que tenemos, que son el Consultorio Barroso y el Pulmahue de por sí son insuficientes, y si proyectamos esta situación a lo que va a significar el día de mañana el crecimiento que ya vemos hoy en día, sobretudo en este sector de la Comuna, como el crecimiento que vamos a tener por la población de San Ramón y sus alrededores, siempre vamos a ser insuficientes, yo si me gustaría hacer la observación que, no porque va a quedar cerca del Consultorio Pulmahue dicho Centro Asistencial que se

pretende construir, sino que va a quedar muy lejos de la gente del sector Las Colinas, si es que se puede reevaluar la ubicación geográfica de dicho Consultorio, porque va a ser muy distanciado de la gente que actualmente va al Sector Las Colinas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también estoy de acuerdo con este proyecto que va en beneficio de toda la gente de nuestra Comuna, pero, tengo también la aprehensión en cuanto a la ubicación, no solamente por la gente que viene del Sector Las Colinas, sino también por la gente que viene del campo, que las Colinas atiende a todo el sector de Maquehue, esto significaría el traslado de ahí para acá y pagar locomoción, Metrenco también venir y tomar otra locomoción hacia este sector, que en realidad a la gente le subiría los costos de traslado para llegar a este Consultorio, creo que es mucho más fácil que se trasladen personas de aquí hacia allá, que de allá hacia este sector; también ver la propuesta si es que tienen un plan B en este sentido, por si es que no se pudiera construir aquí, se construyera en otro sector más cerca de donde está ubicado Las Colinas actualmente.

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, bueno, sin duda eso fue parte de las dudas que a todos nos surgió cuando estábamos haciendo la evaluación. Ahora, dos puntos, en realidad tres: uno, es que nosotros necesitamos proponer un terreno al Servicio para poder postular al Fondo, independiente que nosotros durante la puesta en marcha y durante el diseño se pueda cambiar, y eso va a asociado también a un tema de disponibilidad presupuestaria, donde el Municipio pueda adquirir otra propiedad, propiedad que hoy día no existe a disposición municipal, ese es un punto, por lo tanto, durante el 2010 es trabajable, existiendo la disponibilidad presupuestaria.

El otro punto es con relación a que si está muy lejos o no de Las Colinas, uno de los puntos que también se evaluó, es la estructura vial como estaría en el 2011 de esta zona, y se supone una mayor cantidad de locomoción colectiva que permitiría un traslado más expedito para la gente.

Con respecto a de dónde es la gente que iría a este Centro, un nuevo Centro de 30.000 habitantes, de partida sería el Centro más grande, tengo entendido del Sur de Chile, por lo tanto, no solamente trae gente de Las Colinas, en Las Colinas estamos hoy día con 16.000 personas, 13.000 validadas, pero, son casi 17.000 personas que se atienden, por lo tanto, no habría solamente emigración de la gente de Las Colinas, hacia este Centro, sino probablemente habría emigración de gente de Las Colinas hacia Barroso y probablemente de Barroso hacia este nuevo Centro, porque hay sectorizaciones. Ahora, cómo se está empezando a trabajar en el avance es que el nuevo software de gestión de salud traería digitalización de dónde estaría cada familia, por lo tanto, sería muy fácil la sectorización, no sería un trabajo como el que se está haciendo hoy día, que es básicamente a papel, donde la gente independiente donde viva está inscrita en un Centro porque allá

la atienden mejor, acá sería gatillado básicamente donde tiene domicilio la persona, le diría inmediatamente la persona dónde tiene que atenderse, priorizando obviamente la cercanía y la accesibilidad a la salud.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente entiendo y felicito a la comisión que está trabajando respecto a este Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas, por otro lado entiendo la necesidad de nuestros vecinos, de poder atendernos mejor en un Centro de Salud que otorga el propio Estado, pero, no es menos cierto la necesidad real y sentida que tiene nuestra comunidad con respecto al Hospital, y si nosotros aprobamos esta minuta de un Centro de Salud Familiar, se nos va a caer el Hospital, políticamente se nos va a caer, porque no van a financiar un proyecto de poder financiar un Hospital, porque lo van a amortiguar con este diseño Centro de Salud Familiar, y que cumple con las características, entre comillas, como Centro Integral de Salud. Entonces, creo que deberíamos evaluarlos, porque nuestra presión como Concejo y como el Alcalde mismo en su oportunidad dijo que íbamos a llorar para un Hospital y no para un Centro de Salud Familiar como el que se pretende postular.

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, si me permite, con respecto a eso nosotros tuvimos una presentación en el Servicio de Salud, en el cual asistió en representación del Alcalde, don Daniel, en la cual se le mostró al Servicio cuáles eran las falencias en Salud de la Comuna, si bien es cierto, uno pudiese pensar: si tienen un Centro de Salud ahora no necesitan un Hospital, son cosas totalmente distintas, no hay que olvidar de que la Salud Primaria es eso, Salud Primaria, y un Hospital de lo que se está postulando en ningún caso viene a suplir el requerimiento de Salud Primaria de la Comuna, es Salud Secundaria y Terciaria y no tiene por qué tocarse, son conversaciones que ha habido en el Servicio, no hay que olvidar que hoy día el tema del Hospital está recién en estudio, este trabajo que se hizo en Depto. de Salud con la Secpla, es un trabajo que ya está finiquitado, la etapa de diagnóstico ya está hecha, las brechas ya están de alguna forma descritas y la solución también está propuesta y está aceptada por el Servicio; por lo tanto, en lo que estamos no es ver si el Servicio nos va, como se dice vulgarmente, comprar la idea, la idea ya está comprada, ya está aprobada por el Servicio, ya está aceptada de que en Padre Las Casas se necesita un CESFAM de Atención Primaria de Salud, no hay que olvidar que la Atención Primaria de Salud es el 80 a 20 de las problemáticas de salud de la Comuna, y que la derivación es un tema que no solamente pasa por Padre Las Casas, sino que la solución de Hospital corresponde también a un nodo como articulación de Padre Las Casas con el resto de las comunas de la región, respondiendo a la consulta de don Alex.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director sólo a manera de información, recuerdo que en algún momento se postuló también la reposición completa del Consultorio Barroso, ubicado frente al Liceo ¿en qué va esa gestión? ¿Esto no es excluyente no?

El señor Mauricio Vial, Director Depto. de Salud, no es excluyente, son solamente etapas progresivas, en la cual el diagnóstico lo que arroja hoy día es que hay una falta drástica de infraestructura, que nos obliga a tener un Centro de Salud más. Ahora, con respecto al Centro de Salud Padre Las Casas, que es el que comúnmente conocemos como Barroso, hoy día es un Centro que está funcionando, por lo tanto, no podemos presentarlo como algo que no existe, y lo que es en principio estamos postulando es a una mejora de infraestructura, donde ahí se postuló a un FRIL, por aproximadamente M\$60.000.- donde se van a mejorar las condiciones internas del Consultorio, haciendo que hace un par de semanas atrás lo aprobamos aquí en el Concejo, en la misma temática de una minuta, donde nosotros aprobamos las mantenciones, y eso es cambio de piso y cambio de muro del Consultorio, pasa por un tema de programación de prioridades, donde hoy día lo que necesitan es un CESFAM, porque en el caso de una normalización tendríamos que cerrar el otro Centro para poder construir, porque no habría otro terreno, entonces, antes de hacer esa etapa, nosotros tenemos que tener un Centro donde se pueda un trasvasije de estos pacientes que no tendrían atención en la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, bueno, complementar solamente el hecho de que la solicitud de este requerimiento de construir nuevamente todo lo que es el Consultorio Las Colinas, y ojalá sea un Centro de Salud Familiar, a fin de poner disminuir la brecha que tenemos en Salud hoy en día, que no sea excluyente, tal como comentó el Concejal y todo el Concejo está de acuerdo, con la opción que tiene nuestra Comuna de tener un Hospital, que no sería el Hospital de Padre Las Casas, sería un Hospital ubicado en Padre Las Casas para resolver los problemas de salud de la región y obviamente de nuestros vecinos. Por lo tanto, ambas situaciones no deberían ser excluyentes, por lo tanto, deberíamos seguir trabajando con la misma fuerza en ambos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de apoyo municipal, para solventar los costos de la puesta en marcha y operación del Proyecto postulado al FNDR: "Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas, en el caso de que éstos superen el monto cubierto por el sistema de pago per cápita.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de apoyo municipal, para solventar los costos de la puesta en marcha y operación del Proyecto postulado al FNDR: "Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas, en el caso de que éstos superen el monto cubierto por el sistema de pago per cápita.

6c) Transmisión Patentes de Alcoholes.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), buenos días señores Concejales, respecto a este punto, son dos situaciones que quedaron pendientes en el mes de mayo, las cuales no pudieron incorporarse en el listado para vuestra aprobación, puesto que los titulares de las Patentes de Alcoholes había fallecido y los herederos estaban tramitando toda la documentación que entraba dentro de herencia propiamente tal, y luego hacer la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, una de ellas tenía un poco más adelantado todos los trámites y la otra persona había presentado también los antecedentes ante el Conservador de Bienes Raíces, pero, no teníamos claro cuánto se iba a demorar esto, por lo tanto, el compromiso existió en la reunión de Comisión en la renovación de patentes de alcoholes, lo íbamos a pasar al Concejo, y es así como la señora Mercedes Valdebenito Molina y señora Sandra Pacheco Villablanca cumplieron con la presentación de todos sus antecedentes aquí a la Oficina de Rentas, y es por esto que lo traigo aquí a vuestra consideración, para poder aprobar el otorgamiento de la Patente para que puedan ejercer la actividad.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿cumplen con todo lo señalado por la Ley?

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), se encuentran la fotocopia de la escritura inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, también dentro de la documentación que se les entregó, hay un pronunciamiento del Depto. Jurídico de la Municipalidad, y estaría todo en orden.

El Sr. Presidente del Concejo, si están todas las observaciones que se hizo en el Memorándum, con fecha 11 de agosto del 2009, a nuestro Departamento Jurídico en donde se hicieron las observaciones de los requerimientos legales para poder formalizar el traspaso de las Patentes por el fallecimiento de los titulares, estando todo en regla la documentación, se somete a votación. ¿Alguna otra observación señores Concejales?

Por lo tanto, una vez recopilados los antecedentes, conforme a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra n), se solicita al Honorable Concejo, autorizar la transmisión de dichas Patentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente hacer un alcance, que es la letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y no la n).

El señor Presidente del Concejo, gracias don Alex, entonces que quede en el Acta que es el Artículo 65, Letra ñ).

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, conforme a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), autorizar la transmisión de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras a la contribuyente Sra. Mercedes Valdebenito Molina, Rut: 12.160.012-9, ubicada en calle Villa Alegre Nº 503, Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, conforme a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), autorizar la transmisión de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras a la contribuyente Sra. Mercedes Valdebenito Molina, Rut: 12.160.012-9, ubicada en calle Villa Alegre Nº 503, Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, conforme a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), autorizar la transmisión de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras a la contribuyente Sra. Sandra Pacheco Villablanca, Rut: 9.246.655-8, ubicada en Av. Guido Beck de Ramberga Nº 396, Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, conforme a la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), autorizar la transmisión de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras a la contribuyente Sra. Sandra Pacheco Villablanca, Rut: 9.246.655-8, ubicada en Av. Guido Beck de Ramberga Nº 396, Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ingrid.

6d) Compromiso municipal de aporte para un nuevo módulo Prodesal año 2010.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenas tardes, existe una convocatoria a nivel nacional de parte del INDAP invitando a todos los Municipios a participar del III Concurso Nacional Prodesal, es de nuestro interés poder participar de este concurso, recordar que tenemos tres módulos en la Comuna, Mapu Nehuen, Truf Truf y Falil Pukoeche; sin embargo, la demanda que hay de asistencia técnica del mundo rural es tremendamente alta y con el recurso humano que

nosotros tenemos disponible no es posible atenderlo, de tal manera que es una buena oportunidad para el Municipio, así lo ha estimado la Administración. Participó don Eitel Cruzat, que está a cargo de Desarrollo Económico hace un mes más o menos por parte del Municipio, y entre los requisitos que se exigen para postular está el acuerdo del Concejo Municipal, para comprometer un recurso en el caso de ser seleccionado por cierto, del orden de los M\$3.500, además, de lo que es el aporte no pecuniario que son los muebles, los computadores y algunos apoyos específicos en movilización, así es que, la idea es someter esa propuesta al Concejo Municipal y poder postular al cuarto módulo Prodesal. Este cuarto módulo atiende a 120 nuevos usuarios, la idea es poder focalizarlos en los macros sectores de Huichahue y Niágara, que son los que están con menos asistencia técnica, eso señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Director ¿algún comentario señores Concejales?

Bueno, tal como expuso nuestro Director es una necesidad para nuestros vecinos, sería el cuarto módulo que se podría financiar, que beneficiaría alrededor de 120 vecinos, para lo cual INDAP daría un aporte de \$23.904.100, para lo cual necesita el compromiso de parte del Municipio, respecto al aporte no pecuniario municipal, que sale descrito que es espacio físico e implementación, más el aporte municipal de \$3.500.000, existiendo la voluntad de votarlo en este Concejo el compromiso del aporte Municipal, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, para un nuevo módulo Prodesal año 2010, el compromiso de aporte municipal por un monto de M\$3.500; y el compromiso de aporte no pecuniario Municipal, correspondiente a dos módulos de atención, dos sillas, un estante, un computador conectado a Internet e intranet, una impresora y una línea telefónica.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, para un nuevo módulo Prodesal año 2010, el compromiso de aporte municipal por un monto de M\$3.500; y el compromiso de aporte no pecuniario Municipal, correspondiente a dos módulos de atención, dos sillas, un estante, un computador conectado a Internet e intranet, una impresora y una línea telefónica.

6e) Designación nombres de calles.

El señor Presidente del Concejo, se entregó a todos una minuta que viene de parte de la Dirección de Obras y también llegó una segunda minuta respecto al mismo tema.

La primera minuta que corresponde al Memorándum N° 217, existe una carta al reverso por parte del Comité Nueva Esperanza, que estaría solicitando la asignación de nombre de las calles, por lo tanto, existiría la confirmación de que el tema fue sensibilizado con los vecinos que van a vivir en ese sector, por lo tanto, estando complementado todo el resto de los requisitos, se da la palabra a alguna observación respecto del Memorándum N° 217.

La señora Secretario Municipal, se ha recibido la solicitud del Comité Nueva Esperanza Collahue para que se apruebe la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo "Rayén Mapu", ubicado en calle Los Araucanos con Almirante Barroso. Ellos como Comité hicieron una proposición y las calles serían las siguientes:

Calle 2 : Lawen (Yerba medicinal)

Pasaje 1: Trayenco (Brote de Agua)

Pasaje 2: Los Araucanos

Pasaje 3: El Temo

Pasaje 4: El Aromo

Pasaje 5: El Coigue

Pasaje 6: Mulfen (Rocio)

Ellos había propuesto Folil Collahue, pero, se optó por cambiarlo por Lawen, ya que existía una calle con el nombre Collahue en la Villa Las Azaleas IV, pudiendo ello dar lugar a confusión. Después, se optó mantener el nombre de la vía que es Los Araucanos, por la cual se accede al pasaje, ya que en él se ubican sólo dos viviendas, las cuales espacialmente enfrentan a calle Los Araucanos, no teniendo sentido por tanto incorporar un nuevo nombre, según lo informa la Dirección de Obras Municipales.

La concejala Sra. Ana María Soto, habitualmente la designación de nombres de calles pasa a comisión, pero, en vista y considerando que hay una carta firmada por la Directiva del Comité, de fecha 13 de octubre donde ellos manifiestan su voluntad, que es lo que siempre nos ha preocupado a nosotros, que los vecinos estén conformes y si pueden participar mejor, creo que a pesar de ser materia nueva, estaría en condiciones de ser votada ahora, es mi apreciación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, también coincido con lo propuesto por la Administración, en este caso tal como lo señala el Comité Nueva Esperanza de Collahue, de que ellos propusieron sus propios nombres, votarlo en este momento, que no pase a comisión.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto existiendo la voluntad de votarlo en este Concejo, se procede a realizar la solicitud.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo "Rayén Mapu", ubicado en calle Los Araucanos con Almirante Barroso. Los nombres serían las siguientes: Calle 2: Lawen (Yerba Medicinal), Pasaje 1: Trayenco (Brote de Agua), Pasaje 2: Los Araucanos, Pasaje 3: El Temo, Pasaje 4: El Aromo, Pasaje 5: El Coigue y Pasaje 6: Mulfen (Rocio).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo "Rayén Mapu", ubicado en calle Los Araucanos con Almirante Barroso. Los nombres serían las siguientes: Calle 2: Lawen (Yerba Medicinal), Pasaje 1: Trayenco (Brote de Agua), Pasaje 2: Los Araucanos, Pasaje 3: El Temo, Pasaje 4: El Aromo, Pasaje 5: El Coigue y Pasaje 6: Mulfen (Rocio).

El señor Presidente del Concejo, recién acabamos de recepcionar el Memorándum N° 219, también correspondiente a una solicitud para asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Pulmahue VI, pero, en este caso no estaría la confirmación de la socialización con los vecinos.

La señora Secretario Municipal, corresponde a una solicitud de la Empresa Constructora Pocuro S.A., para la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Pulmahue VI, ubicado en la prolongación de calle Las Bandurrias. Los nombres que se proponen son:

Pasaje 15: San Valentín

Pasaje 16: San Jorge

Pasaje 17: Santa Juana

Pasaje 18: San Isidro

Pasaje 19: Santa Magdalena

Pasaje 20: Santa Lucía

También señalan que en caso del Pasaje 21, se optó por mantener el nombre de la vía por la cual se accede al pasaje, ya que en él se ubican sólo dos viviendas, las cuales espacialmente enfrentan a calle Santa Sofía, no teniendo sentido por tanto incorporar un nuevo nombre, según lo informa la Dom y se adjunta el plano de ubicación.

El señor Presidente del Concejo, si bien es cierto es materia nueva, es una población nueva, doy la palabra, ¿pasa a comisión? o lo votamos.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa es que esta es una propuesta de la Empresa Constructora, en el entendido de que todavía no hay vecinos que habitan ahí, entonces, ellos están solicitando la asignación nombres para vender; por lo tanto, sería mejor pasarlo ahora.

El señor Presidente del Concejo, ¿existe la voluntad de pasarlo ahora? ...gracias señores Concejales.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Pulmahue VI, ubicado en la prolongación de calle Las Bandurrias. Los nombres que se proponen son: Pasaje 15: San Valentín, Pasaje 16: San Jorge, Pasaje 17: Santa Juana, Pasaje 18: San Isidro, Pasaje 19: Santa Magdalena, y Pasaje 20: Santa Lucía.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Pulmahue VI, ubicado en la prolongación de calle Las Bandurrias. Los nombres que se proponen son: Pasaje 15: San Valentín, Pasaje 16: San Jorge, Pasaje 17: Santa Juana, Pasaje 18: San Isidro, Pasaje 19: Santa Magdalena, y Pasaje 20: Santa Lucía.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para que me pueda clarificar el Director de Obras, este Loteo Pulmahue VI, entiendo que si hay seis, debiera haber un orden correlativo del uno al número seis, me gustaría saber ¿por qué no se le ha colocado el nombre respectivo a los Loteos, y sí a la asignación de calles? ¿Eso es atribución de la Empresa Constructora o del Concejo colocarles nombre a la villa, población o condominio, según sea la clasificación de las viviendas?

El señor Nicolás Sosa, DOM, el único que tiene atribuciones para colocar nombres a loteos, poblaciones, villas y condominios es el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, lo cual generalmente resuelve a solicitud previa del interesado. En este caso particular, donde el interesado corresponde a una empresa constructora e inmobiliaria, lo habitual es que este realice solo la petición respecto de la asignación de nombres para calles y pasajes, produciéndose un vacío en lo que dice relación con el nombre del loteo, situación que además la mayoría de las veces llama a confusión, tal como ocurre en este caso donde la inmobiliaria ha utilizado como nombre para promocionar las diferentes etapas que ha ejecutado el de Pulmahue, el cual ya existe, y fue utilizado para la designación de las 5 etapas ejecutadas por el Serviu en un terreno de su

propiedad entre los años 1997 y 2000. Con el objeto de subsanar esta situación, que como ya se dijo solo contribuye a generar confusión a los vecinos, debiera considerarse la iniciativa de asignar un nombre diferente a los loteos desarrollados por la empresa inmobiliaria antes citada, sin que para ello medie necesariamente la petición del interesado, ya que esta iniciativa puede emanar directamente de la administración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, precisamente a eso apuntaba, porque cuando los propios vecinos señalan donde ellos viven, muchos manifiestan en La Pulmahue y da a confusión muchas veces sus domicilios, podría verse en materia de la Administración o de comisión, poder asignarle a cada uno de estos Loteos, consensuar con los propios vecinos, respecto a la autodenominación de sus Loteos.

El señor Presidente del Concejo, me parece prudente la información y creo que es buena idea tocar dicha inquietud en comisión, y sensibilizarlo con los vecinos a fin de que ellos se sientan identificados con el nombre de su Villa. Por lo tanto, vamos a tocar en comisión la acotación que hizo el Concejal Henríquez a fin de sugerir a las Juntas de Vecinos que son del Sector Pulmahue, que tiene identificación actualmente el número, a fin de que poder darle un nombre que los identifique a ellos respecto a su población.

6f) Autorización salida al extranjero Sr. Alcalde.

El señor Presidente del Concejo, respecto a la autorización de la salida al extranjero del Sr. Alcalde y la comisión ¿tenemos respuesta?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, Presidente, personalmente no fue posible hablar con el Sr. Alcalde, pero, le dio como respuesta al Sr. Cristian Brown que no modifica el número de integrantes de la comitiva y solicita se vote hoy la Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Lorena, por lo tanto, al final del Concejo determinamos la fecha, la hora y el lugar de la Sesión Extraordinaria que sería el día de mañana.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorandum N° 216 de la Dirección de Obras Municipales, informe sobre terreno ubicado en Pasaje Moser S/N de la población Meza, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

b) El concejal Sr. Sergio Sandoval, informar dos cosas de gestiones que me ha tocado realizar, que han resultado, no pudimos tener la presencia de las autoridades municipales, por compromisos contraídos con anterioridad, informar de que en el transcurso.. inauguramos, pero, ya va a quedar definitivamente instalado en el sector de Roble Huacho, un semáforo sobre la Ruta Temuco - Cunco - Icalma, y que va a permitir a lo menos resguardar o prestar mayor seguridad vial a los alumnos de ese sector y particularmente de la Escuela Municipal, esto va a quedar dentro de la Faja Fiscal, y cada vez que sea requerido por los alumnos o quien esté ahí en la ruta, va a tener que solamente apretar un botón y quiénes pasamos en vehículos nos vamos a tener que detener, para que quede constancia una de las actividades que se está haciendo a través del Ministerio de Obras Públicas.

Lo otro, gestionamos junto con los funcionarios de la Unidad de Reparación de Caminos, gestionamos en conjunto la conservación del camino de Chomío hasta el empalme de Cunco Chico - Roble Huacho, desde el Kilómetro 1.700 hacia el Sur, y esa va a ser una inversión que se va a hacer a través del Ministerio, tanto en reposición de carpetas como en algunas obras de arte que hay, esto es para que se sepa porque es parte de un trabajo que venimos haciendo en forma coordinada con esa Unidad...están saliendo los papeles de la Contraloría, diría que a mediados de noviembre debiéramos empezar a trabajar, del 1.700 hacia el Sur, la primera parte es más que nada es conservación a través de moto.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al tema salió en las noticias que iban a utilizar las carpetas que están sacando del Aeropuerto Maquehue para hacer algunas mejoras en distintos caminos, ¿en ningún camino que está haciendo el M.O.P. aquí dentro de la Comuna, se va a utilizar este material?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no, esto es un suministro de material granular que insisto, gestionamos con los funcionarios de acá los recursos, entiendo que esa carpeta va para el tema de las compensaciones con la gente de las comunidades que se está trabajando en la ubicación del nuevo Aeropuerto Regional, esas dos cosas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval dos solicitudes: primero, estuvimos con el Jefe de Gabinete el fin de semana, en la inauguración de un proyecto de un Fondo Social Presidente de la República con el Club de Rayuela Padre Las Casas, no de Padre Las Casas, un proyecto bastante bonito, un rato bastante agradable, dimos las excusas del Alcalde, pero, hay dos cosas que me gustaría lo pudiera analizar la Administración, aparentemente a través de la Corporación de

Deporte, se iba a hacer un Campeonato de Rayuela, a nivel comunal o intercomunal, entonces, ese lugar en particular, tiene una vereda donde camina el jugador y tira el tejo, el rayolero, y eso es cemento, pero, para poder habilitarlo en mejores condiciones porque tras de esto hay un proyecto que se va a plantear por tercera oportunidad a Chile Deportes, no sé si este año, pero, por lo menos los primeros meses del próximo, se requiere de hacer dos Ferias más, y esas dos Ferias más, estamos hablando de un costo porque la gente coloca la mano de obra, estamos hablando de alrededor de M\$100.-, son doce sacos de cemento y algunos cubos de ripio, entonces, me gustaría que lo podamos ver don Daniel, no es mucha la inversión, la rentabilidad que tiene es bastante buena, es una buena iniciativa, la gente...me gustaría que aprovechar la oportunidad de conocer lo que se ha construido ahí, seguramente usted lo conoce, pero, las últimas que se les ha hecho a su proyecto, entiendo que la gente de la Municipalidad desarrolló el proyecto definitivo, el que se va a postular, lo que estoy señalando es solamente para ir aumentando la inversión y creo que M\$100.- no es ninguna cosa del otro mundo para el Municipio poder invertir ahí.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al tema que planteó don Sergio Sandoval, en realidad la Corporación está viendo ese tema, estamos esperando unos recursos que nos lleguen para poder invertir y hacer un Campeonato en representación de la Comuna, así es que, está en marcha eso.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo último Presidente, recordar nuevamente, cada vez que paso por ahí, seguramente todos quienes transitamos habitualmente por la Avenida Huichahue, pedí el día 13 de junio un informe si había algún proyecto postulado a instancias regionales, FNDR, fondos MINVU, respecto de la reparación de las pistas de la calzada de la Avenida Huichahue, es necesario, toda esa loza su vida útil ya lo cumplió, entonces, me gustaría colaborar con la Administración de poder hacerlo pronto y poder hacer los contactos que uno tiene y poder reparar, son proyectos caros, pero, me falta la información, entonces, pediría por favor que no esperen 20 días más para entregarlo, basta con un mail a mi correo y ver qué podemos hacer, gracias Presidente.

c)El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente un punto, teniendo al Alcalde Subrogante que está presente en la sala, me gustaría saber de la tardanza del informe de los ingresos percibidos por concepto de infracción a la Ley de Alcoholes el año 2008 y primer semestre del 2009 ¿Por qué se tarda tanto?

La señora Secretario Municipal, está solicitado dos veces a la Dirección de Administración y Finanzas, lo tiene que sacar don Luís Ulloa que es el que lleva todo eso, y estos últimos tres, cuatro días no ha estado y él lo tiene, pero, está solicitado dos veces.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo solicité por tercera oportunidad en el Concejo anterior y lo reitero por cuarta vez en este Concejo, y creo que la Administración tiene que fijarse en los plazos y ajustarse a lo que dice la normativa legal en cuanto a la entrega de los informes, que son los 15 días y no los 90 días que ya han pasado.

d)El concejal Sr. Jaime Catriel, dos temas, quiero solicitar permiso para un Segundo Encuentro de Alcaldes y Concejales de Pueblos Originarios que se va a realizar en la ciudad de Lumaco, para el día jueves 05 de noviembre, así es que, quiero pedir la autorización del Concejo para asistir ese día.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Jaime Catriel para asistir al Segundo Encuentro de Alcaldes y Concejales de Pueblos Originarios que se realizará en la ciudad de Lumaco, el día jueves 05 de noviembre del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar al concejal Sr. Jaime Catriel para asistir al Segundo Encuentro de Alcaldes y Concejales de Pueblos Originarios que se realizará en la ciudad de Lumaco, el día jueves 05 de noviembre del año en curso.

El concejal Sr. Jaime Catriel, otra consulta tiene que ve con el tema de las demarcaciones de las calles de aquí de Padre Las Casas, los Pasos de Cebra y todo ese tema; recuerdo que teníamos una empresa que tenía adjudicado este tema y hace bastante tiempo no se han marcado las calles y no se nota donde están específicamente los Pasos del Cebra y los Ceda el Paso, entonces quisiera consultar en qué está eso y si es que va a haber una demarcación en el corto plazo.

El señor Presidente del Concejo, don Daniel nos va a responder.

El señor Daniel López, Administrador Municipal, muchas gracias, sí, está casi listo, se firmó el contrato y se va a dar preferencia a los Colegios primero.

El señor Presidente del Concejo, volviendo al punto que teníamos pendiente cuando se suspendió el Concejo, a fin de que se reuniera la Comisión para ver la solicitud que se nos había hecho, de autorizar al señor Alcalde y una comisión para concurrir al extranjero. Las conclusiones de la Comisión fueron las siguientes:

Primero que nada reafirmar la necesidad de que toda Modificación Presupuestaria sea entregada en los plazos formales y en los tiempos prudentes para ser evaluadas, sobre todo aquellas que por su monto o por su prioridad que tienen respecto a los plazos deban resolverse, a fin de que el Concejo funcione en forma más eficiente y eficaz.

Segundo la conclusión de la Comisión fue solicitar al señor Alcalde una reevaluación respecto al número de integrantes que iban en dicha comisión, y dependiendo de la factibilidad de poder hablar con él y poder concluir cuál era su visión respecto a la cantidad de participantes que irían al Congreso, quedó condicionado la necesidad o no de hacer un Concejo Extraordinario el día de mañana. Debido a que tenemos la respuesta del señor Alcalde respecto a la cantidad de participantes, la respuesta lo tiene nuestro Secpla y Alcalde Subrogante.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), en comunicación telefónica con el señor Alcalde, él solicita que sea aprobada la Modificación Presupuestaria en los términos en las cuales está, con las personas que se indican en la documentación, apelando a la solicitud que en forma individual creo que él hizo con algunos de los integrantes de este Concejo, eso es básicamente la información que le puedo señalar señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director. Por lo tanto, estando claro el punto que tenía que resolverse para decidir presentar dentro de este Concejo, la solicitud que se hizo por parte de la Administración, no tendría necesidad de sesionar un Concejo Extraordinario, sino que tendríamos que resolver con los antecedentes que ya tenemos en la mesa. Por lo tanto, se solicita la autorización para se votado ahora este tema, los que estén a favor de votar en este momento esta solicitud, que levanten la mano por favor ¿un comentario don Sergio?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo que no es necesario tensionar al Concejo, usted es el Presidente, usted tiene la facultad de seguir o no adelante con la Sesión, eso significa retirar o no algunos tema, le sugiero Presidente que retire este tema de la Tabla de hoy día y que lo trabajemos y abordemos tal cual como lo conversamos en la Comisión, y quedar a la espera de un Concejo Extraordinario, pero, estas cosas se hacen conversando, o sea, conversé con el Alcalde, mantengo lo que señalé en la Comisión, de tal forma creo que es innecesario tensionar al Concejo tal cual venía, insisto le solicito que haga uso de sus atribuciones y retire este tema de la Tabla y nos convoquemos para un Concejo Extraordinario para resolverlo, previa conversación por supuesto con el Presidente Titular.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Sergio ¿algún otro comentario señores Concejales?

En lo personal, en vista de la autoridad que tengo hoy por presidir este Concejo, me parece muy prudente la observación que hace don Sergio Sandoval, por lo tanto, me veo en la necesidad de citarlos a un Concejo Extraordinario el día de mañana, a las 12:00 a 12:15 horas, debido a que existe la posibilidad de que no podamos contar con las dependencias de la Municipalidad, habría que desde ya ver otra opción donde poder reunirnos para sesionar.

La señora Secretario Municipal, sería mañana el 03 de Noviembre de 2009 , a las 12:00 horas en calle Villa Alegre Nro. 917.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad convocar a un Concejo Extraordinario el 03 de Noviembre de 2009 , a las 12:00 horas en calle Villa Alegre Nro. 917.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 12:57 horas.